

CERTIFICACIÓN CONTABLE EXTRAVÍO DE LIBRO SUELDOS

En esta sección encontrará información relativa a la confección del tipo de trámite “Otros Trabajos”, particularmente “Certificación Contable sobre Extravío de Libros Sueldos” y como solicitar su legalización, la misma pretende ser una guía orientativa general que no contempla todos los casos particulares que existen como así tampoco toda la normativa específica que pueda encontrarse sobre el tema.

Normativa relacionada:

a- FACPCE

- Resolución Técnica N° 37 “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados” (hacer click en el link)

b- CPCE de Mendoza

- Res. 1.865/13 “Adopta RT 37” (modificada por Res. 1877/14 Posterga entrada en vigencia a partir del 1 de julio de 2.014) (hacer click en el link) - Res. 2.133/20 “Implementa el sistema de legalización electrónica” (modificada por Res. 2.135/20) (hacer click en el link)
- Res. 2.141/20 (Leyes 20.488/73 y 5.051/86) Registro de asociaciones y Estudios (hacer click en el link)

c-Gobierno de Mendoza - Requisitos

<https://www.mendoza.gov.ar/servicios/gobierno/rubrica-por-extravio-del-librode-sueldos-y-jornales/> (hacer click en el link)